

Instituto Superior de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN A CARGOS DOCENTES

Licenciatura en Educación Física

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf

Se abre llamado para la provisión interina de 1 (un) **cargo docente**, Escalafón G001, Grado 1, 20 horas semanales -dedicación media-, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Deporte, para el Núcleo Enseñanza del Deporte, en la Licenciatura en Educación Física – sede Paysandú.

CANTIDAD DE CARGOS: 1

LLAMADO N.º: 028-2022 **EXPEDIENTE Nº:** 008140-000024-22

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino

INSCRIPCIÓN:

A) Requisitos generales:

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad Original, escaneada
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio
 Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) Original, escaneado

B) Requisitos específicos:

Perfil del cargo:

En esta oportunidad el cargo estará asociado a la categoría horaria media, en una distribución de las horas equivalente a 50% dedicadas a docencia directa y 50% de las horas dedicadas a enseñanza, investigación y/o extensión. Se espera que estas tareas se realicen dentro del Departamento Educación Física y Deporte, vinculadas al núcleo Enseñanza del Deporte, de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quien ejerza la función de Dirección del Departamento.

Requisito:

En esta oportunidad se espera que entregue un trabajo académico que tenga una extensión de hasta 10 carillas y que considere el ejercicio de la función de enseñanza vinculado al núcleo de referencia. A su vez, el trabajo deberá ser escrito con fuente Time New Roman 12, con interlineado 1.5 y formato A4.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866 Parque Battlle s/n comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342 Florida 1051 comunicacion@cup.edu.uy www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866 Parque Battlle s/n comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342 Florida 1051 comunicacion@cup.edu.uy www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110) Calle Burnett casi M. Chiossi (Tribuna Este del Campus Municipal) secretaria@curemaldonado.edu.uy www.cure.edu.uy

Requisitos Grado 1:

- 1. "Están habilitados a presentarse estudiantes y egresados recientes con no mas de 5 años de egreso. En caso de que el llamado quede vacante, se prorrogará y habilitará para egresados con mas de 5 años de egreso" (Res.N°41 de Comisión Directiva 05/06/15)
- 2. Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Deberá estar organizada de acuerdo la normativa vigente: https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/ Modelo de Relación de Méritos y/o Curriculo.)
- 3. Carpeta de méritos: 1 (un) ejemplar con la documentación foliado (con la numeración otorgada en la Relación de Méritos).
- 4. Declaración jurada firmada por la carpeta de méritos presentada (escaneada).
- 5. Trabajo académico 1 (un) ejemplar de acuerdo a lo solicitado en el punto Requisito mencionado mas arriba.
- 6. Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha).

IMPORTANTE

Cada postulante deberá ENVÍAR hasta las 12:00hs del día del cierre de inscripciones por e-mail a concursos@isef.edu.uy, los requisitos generales y los puntos 2 al 6 de los requisitos, identificando Nº de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá vigencia de 12 meses, siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales la Ordenanza de **Procedimiento** en Administrativo de UdelaR.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

INFORMACIÓN:

WEB – <u>www.isef.udelar.edu.uy</u> (Requisitos y Bases)

Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy